República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº23/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE CASETA PARA PARADA DE OMNIBUS CON ID N°336.562.

En el distrito de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre de dos mil diez y siete, siendo las 07:20 Hs., en la Municipalidad de Coronel José F. Bogado, ubicado sobre la Calle Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas denominada **CONTRATACION DIRECTA Nº23/2.017, PARA LA CONSTRUCCION DE CASETA PARA PARADA DE OMNIBUS CON ID N°336.562.**

La primera y única oferta se recibe a las 07:18 hs. del día 12 de octubre y corresponde a la Empresa **A & F INGENIERIA,** ubicado sobre Ruta N°1 e/ Mcal. Estigarribia y Padre Mauricio – Coronel José Félix Bogado – Itapúa. Lo que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de la misma. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de la misma, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel José F. Bogado el Sr. Carlos Adrián Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: **ninguno.**

Se procede a dar apertura al primer y único sobre que presento la oferta de la siguiente manera:

LOTE N°01

Ítems	Empresa	Oferta
1	A&F INGENIERIA	Gs.23.150.300

LOTE N°02

Ítems	Empresa	Oferta
1	A&F INGENIERIA	Gs.15.083.600

En virtud que se ha presentado solo un oferente, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución **N°522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N°805/09, SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS.** En su Art. 2° de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03.

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Siendo las 08:00 Hs, no habiendo puntos que tratar se levanta la sesión, y en prueba de conformidad firma el participante de este concurso.

Se aclara que en el momento de la evaluación se estará estudiando detalladamente la oferta.

Sr. Carlos A. Barciro
Encargado de UOC

Sr. Guillermo Ramírez
Miembro de UOC

Oferente presente:

A & F INGENIERIA
EMPRESA

A&F
Ingeniería Consultoría y Construcción S.R.L.
RUC 80094725-8